

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2010 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar la validez del procedimiento licitatorio seguido.

SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente a GESMUNPAL S.A., por el precio total IVA incluido de 28.000,00 euros , el contrato de servicios para la "Colaboración en la Recaudación ejecutiva", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que ingrese la cantidad que le corresponde en los gastos de anuncios, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan presentado su oferta sirviendo como motivación de la adjudicación la propuesta técnica que sirvió para la adjudicación provisional, copia de la cual se remitió a los mismos.

QUINTO.- Ordenar la publicación de Anuncio de Adjudicación en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el perfil del contratante.

En Valle de Trápaga-Trapagaran, a 9 de junio de 2010. La Alcaldesa en funciones.